



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2020**

En Petilla de Aragón, siendo las 12:00 horas del día 28 Agosto de 2020, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y a la que asisten los Concejales que más abajo se citan, y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. FLORENTINO AGUAS ARILLA

Concejales:

D. VICENTE ESPINOSA GUERRERO

D. VICTOR MANUEL CARBÓ AGUAS

Secretaria:

CRISTINA ARTOLA LEDESMA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Adjudicación definitiva subasta aprovechamientos pastos comunales del cierre de la zona norte y sur de Petilla de Aragón.**
- 2.- Aprobación, si procede, contratación personal para prestación servicios múltiples al Ayuntamiento.**

Siendo las 12:05 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- Adjudicación definitiva subasta aprovechamientos pastos comunales del cierre de la zona norte y sur de Petilla de Aragón.

Por la alcaldía se informa del proceso de subasta seguido para proceder al aprovechamiento de los Pastos Comunales del cierre de la zona norte y sur de Petilla de Aragón, cuyo acuerdo de inicio del expediente fue adoptado con fecha 10 de Julio de 2020, habiéndose realizado el proceso de subasta de forma conjunta, para los pastos de la zona norte y los de la zona sur.

Una vez realizada y finalizada la tramitación administrativa correspondiente, se propone al Pleno de la Corporación, y a propuesta de la Mesa de Contratación, adjudicar el Aprovechamiento de los Pastos Comunales:

1.- LOTE 1 ZONA NORTE a **D^a IDOIA RESANO IGOA**, con DNI 44633620-G y **D. AURITZ GURIDI LOIDI** con DNI 44342244-S, en la cantidad de OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS, IVA NO INCLUIDO (8.510 €, IVA no incluido)

2.- LOTE 1 ZONA SUR a **D. IGNACIO SUESCUN HUALDE**, con DNI 72688394-E y **D^a IDOIA RESANO IGOA**, con DNI 44633620-G, en la cantidad de DOCE MIL DOSCIENTOS EUROS, IVA NO INCLUIDO (12.200 €, IVA no incluido).



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

J N°/Zkª 122546

Dicho lo anterior, la Corporación por unanimidad de todos los asistentes a la sesión, lo que representa la mayoría legalmente exigida, acuerda:

Primero.- Adjudicar a:

1.- LOTE 1 ZONA NORTE a Dª **IDOIA RESANO IGOA**, con DNI 44633620-G y D. **AURITZ GURIDI LOIDI** con DNI 44342244-S, en la cantidad de OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS, IVA NO INCLUIDO (8.510 €, IVA no incluido)

2.- LOTE 1 ZONA SUR a D. **IGNACIO SUESCUN HUALDE**, con DNI 72688394-E y Dª **IDOIA RESANO IGOA**, con DNI 44633620-G, en la cantidad de DOCE MIL DOSCIENTOS EUROS, IVA NO INCLUIDO (12.200 €, IVA no incluido).

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la cláusula décimo primera del pliego de condiciones económico-administrativas, los adjudicatarios de estos aprovechamientos de pastos comunales, deberán prestar, con anterioridad a la firma del contrato, resguardo acreditativo de haber consignado, a favor del Ayuntamiento de Petilla de Aragón, una garantía definitiva por importe equivalente al 5% del presupuesto de adjudicación descontada la garantía provisional, es decir, la cantidad de:

1.- En LOTE 1 ZONA NORTE de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS DE EURO** (255,50 €)

2.- En LOTE 1 ZONA SUR de **TRESCIENTOS SETENTA EUROS** (370 €).

Tercero.- Aprobar los contratos que regirán dicha relación contractual con los adjudicatarios, los cuales se sujetarán al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas aprobadas en su día.

Cuarto.- Autorizar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Florentino Aguas Arilla, para que firme dicho Contrato en representación del Ayuntamiento de Petilla de Aragón.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

PUNTO SEGUNDO.- Aprobación, si procede, contratación personal para prestación servicios múltiples al Ayuntamiento.

Se informe por la Alcaldía al Pleno la necesidad de tener alguna persona, y a ser posible que se encuentre empadronada en Petilla de Aragón, para realizar trabajos múltiples para el pueblo, tales como la limpieza general del pueblo, trabajos de reparación y mantenimientos que sean necesarios, controlar tema de cloración del agua, entre otros y, que dicha persona sea autónoma de forma que facture esos trabajos que ejecute al Ayuntamiento.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

J N°/Zk^a 122547

La Corporación, por unanimidad (3), esto es con la mayoría legalmente necesaria acuerda dar inicio a buscar esa persona.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:40 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas n° J N° 122545 al J N° 122547, ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE



LA SECRETARIA